

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

L.S.P. No. 1100131100032015-00506

Atendiendo al informe secretarial en conjunto con la solicitud que antecede, se **DISPONE**:

OFÍCIESE al BANCO FINANDINA S.A. para que en el término perentorio de diez (10) días, **ALLEGUE** a este Despacho y con destino a este proceso CONTRATO DE LEASING constituido con el señor OMAR GERARDO SALCEDO CABRERA, sobre el vehículo automotor CAMIONETA NISAN, TIPO FURGON, MODELO 2013 de PLACAS TUN589, así como proceda **INFORMAR** el Estado actual del contrato en cuestión.

Una vez elaborados los oficios, se le concederá a la parte INTERESADA el término perentorio de cinco (5) días, para RECOGERLOS Y TRÁMITARLOS, remitiendo soporte de dicha actuación al Juzgado.

NOTIFÍQUESE

DRMR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 34 HOY 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e0c5eb82649077bf1a4b27adaedaff5ac0ce216dde491d5e765ada93df7a6b3**

Documento generado en 31/08/2023 03:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>